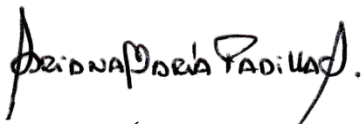


AL DESPACHO con la constancia que el revisado el portal web del Banco Agrario se advierte que el título judicial No. 460010001555115 por valor de \$ 1.059.223 fue cancelado a la ejecutante el día 01 de diciembre de 2020



ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

EJECUTIVO 2016-471 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

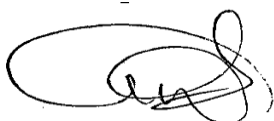
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, procede el despacho a realizar las siguientes precisiones.

Mediante auto del 01 de diciembre de 2020 se ordenó dar por terminado el presente asunto por pago total de la obligación, como consecuencia de ello se dispuso entregar a la ejecutante todos los títulos judiciales pendiente de pago a la fecha, exceptuando el No. 460010001555115 por valor de \$ 1.059.223, el cual debía ser fraccionado a fin de devolver al demandado la suma de \$590.380,50.

No obstante lo anterior, al momento de realizar el correspondiente fraccionamiento se advirtió que dicho depósito judicial ya había sido cancelado a la ejecutante por parte del Banco Agrario sin que previamente fuera autorizado por el despacho, en consecuencia y a fin de cancelar a cada una de las partes lo que en realidad le corresponde se ordena:

- Cancelar a la señora MARIA LIGIA BLANCO DIAZ los títulos de depósitos judiciales No. 460010001565350 por valor de \$ 458.608, 460010001571423 por valor de \$ 478.071, 460010001576652 por valor de \$ 509.671, 460010001582749 por valor de \$509.671.
- Fraccionar el título No. 460010001587791 por valor de \$ 3.270.000 para así entregar a la ejecutante la suma de \$ 2.679.619,50 con lo que queda saldada la totalidad de la obligación y devolver al demandado la suma de \$ 590.380,50
- Cancelar al ejecutado el título judicial No. 460010001589758 por la suma de \$ 509.671, así como los que en lo sucesivo se sigan consignando.

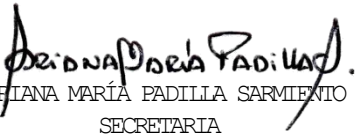
NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **76** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 16 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA

